

**Secretaría De Desarrollo Rural
Subsecretaría de Agricultura
DA**

Nombre y descripción

Solicitud para el Programa de Fortalecimiento y fomento a la Competitividad Agrícola

Apoyo al productor con monto establecido en reglas de operación. Para la adquisición de un paquete que puede contener fertilizantes, abonos orgánicos, fungicidas, insecticidas, herbicidas, semilla y herramientas para huertos familiares, Planta; Únicamente de Limón, Aguacate, Mango y Cocotero, Equipamiento menor (bombas de mochila, desbrozadoras, bomba para riego), Mejoradores de suelo, (Cal, Yeso Agrícola y Fertilizantes Orgánicos) .

Estado:

Nayarit

Modalidad:

N/A

Tipo de solicitud:

Servicio

Homoclave:

NAY/SEDER/SUBAG/001

Plazo de respuesta:

15 días hábiles a partir de la fecha de cierre de ventanilla

Fundamento jurídico

Lo establecido en el artículo 41.- Atribuciones de la Subsecretaría de Agricultura . Fracción I, V, VIII y IX. Del Reglamento interior de la Secretaría de Desarrollo Rural.

Lo establecido en las reglas de operación del programa de fortalecimiento y fomento de la competitividad agrícola diversificada.

¿En qué casos se debe realizar?

En todos aquellos que requieran o soliciten un apoyo agrícola.

Pasos a seguir

- Esperar a que se publiquen reglas de operación en la pagina oficial de la SEDER.
- Presentarse en ventanilla de atención (SEDER Tepic o CREAN Santiago Ixcuintla) para entregar solicitud y documentación requerida.
- Esperar ser contactado vía telefónica o personal por funcionarios de la dependencia (SEDER), para notificarle su autorización.
- Adquirir el apoyo autorizado.
- Notificar y entregar comprobante del apoyo del bien adquirido en las ventanillas de atención.

Requisitos

Generales

Un juego de Copias:

- Presentar solicitud elaborada (Dirigido al Secretario de la SEDER)
- Identificación vigente (Credencia de Elector, Carilla Militar o Pasaporte)
- CURP
- Comprobante de Domicilio no mayor a 3 meses a la fecha de recepción
- Comprobación de la superficie (Certificado Parcelario, Constancia, y/o arrendamiento)

Específicos.

Un juego de Copias:

- En solicitud de cintilla para riego, presentar copia de la factura de motobomba
- En caso de material vegetativo (Planta) presentar registro del vivero ante la SADER y/o SENASICA.
- Cotización del equipo
- RFC
- Datos Bancarios.

Formas de presentación

Escrito libre

¿Quién debe de realizar el trámite?

- Representante del grupo informal.
- Productor

¿Qué obtengo?

Carta de autorización, previamente autorizado por el Comité Técnico Agrícola.

Tipo de persona

Ambos

Vigencia

Tiene Vigencia: SI

Vigencia: 45 días hábiles.

¿Cuánto cuesta?

Costo Mínimo: \$ 0 --- Máximo: \$ 0

Descripción: Gratuito

Lugares de Pago: N/A

¿Requiere visita de campo?

SI

Motivo: Constatar que el productor beneficiado tenga en función el equipo y en otros casos buscar incidencias de que si aplicaron los insumos agrícolas

Criterios de resolución

° Que el productor solicitante cumpla con los requisitos establecidos. ° Se elabora un expediente con documentación del productor. ° Se determina quien resulte beneficiado por el COTEAGRI. ° Se le envía carta de autorización al productor.

¿Dónde realizar el trámite?

Oficina	Dirección
Secretaría de Desarrollo Rural	Tepic, Colonia: El Tecolote, Calle: Av. Jacarandas, CP: 63135
Canales de atención	
Presencial	
Teléfonos	
311 216 2310	

Funcionario

Nombre	Cargo	Correo
Ing. Pablo Galván Ayala	Subsecretario	rural.subsecretaria@nayarit.gob.mx

La legalidad, veracidad y la calidad de la información de la presente ficha de trámite es estricta responsabilidad de la dependencia, entidad o empresa productiva del Estado que la proporcionó al ser autoridad responsable de la gestión del trámite en virtud de sus atribuciones y/o facultades normativas.